



Resolución de 16 de mayo de 2018, de la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa, por la que se da publicidad a la resolución provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de los Premios Nacionales de Fin de Carrera de Educación Universitaria, correspondientes al curso académico 2013-2014.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Resolución de 19 de diciembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, (BOE de 11 de enero) por la que se convocan los Premios Nacionales de Fin de Carrera de Educación Universitaria destinados a quienes hayan concluido los estudios en el curso académico 2013-2014, y de conformidad con en el artículo 82 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, he resuelto:

PRIMERO: Ordenar la exposición en la web www.mecd.gob.es de los listados de solicitantes excluidos y admitidos junto con la puntuación provisional asignada a estos últimos, a efectos de la concesión de los Premios Nacionales de Fin de Carrera de Educación Universitaria, correspondientes al curso académico 2013-2014.

SEGUNDO: Los interesados disponen de un plazo de 10 días a partir del siguiente al de su publicación en la página web de este Ministerio, para formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en la Subdirección General de Becas, Ayudas al Estudio y Promoción Educativa, (c/ Torrelaguna, nº 58-28027 Madrid).

Madrid, 16 de mayo de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Y GESTIÓN EDUCATIVA

P.D. Orden ECD/602/2017, de 20 de junio, BOE de 26.



Fdo.: José María Fernández Lacasa

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BECAS, AYUDAS AL ESTUDIO Y PROMOCIÓN EDUCATIVA